



Manual de Instrucciones: Solicitud telemática

1. Introducción

El presente manual proporciona las instrucciones y la ayuda necesaria para la cumplimentación de la **solicitud de manera telemática** en los procedimientos de inscripción a las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado superior que convoca la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de **acuerdo a la Resolución 19 de diciembre de 2013 (BORM nº 8 del 11)**.

Se ruega al solicitante que, en su propio beneficio, ponga el máximo interés a fin de cumplimentar total y correctamente su instancia de participación.

2.-Requisitos técnicos

2.1.- Requisitos mínimos

Para la realización de la solicitud telemática **deberán disponer en el equipo informático de la siguiente configuración:**

- **Sistema operativo** Windows 98 o superior.
- **Navegador recomendado:** Recomendar Mozilla Firefox o Internet Explorer. El navegador Google Chrome puede presentar problemas en la fecha de nacimiento.
- **Visor PDF:** Adobe Acrobat Reader 7.0 o superior.
- **Conexión a alguna impresora.** La solicitud se imprimirá siempre en la impresora predeterminada. Para la **impresión**, se recomienda que, en primer lugar guarde en su ordenador la solicitud telemática en formato PDF, y después, en su caso, envíe el documento a la impresora. En caso de imprimir mediante una impresora no láser (de inyección de tinta o chorro de tinta) es necesario imprimir con calidad óptima. **Si ha marcado la opción de recibir correo electrónico, compruebe si además su solicitud le ha sido remitida a dicho correo.**

2.2.- Recomendaciones

Para una correcta utilización y presentación de la solicitud de manera telemática, se establecen las siguientes recomendaciones:

- **Los campos señalados en (*) en el formulario de la solicitud son OBLIGATORIOS.** No olvide rellenarlos todos. No obstante, el programa de solicitud, con anterioridad al registro de la misma, le informará si se ha olvidado de rellenar alguno de estos datos, no permitiéndole finalizar su instancia.
- **Caracteres especiales.** Se recomienda **no emplear** caracteres especiales (% , & , \$, # , acentos graves , acentos circunflejos , ...) en la cumplimentación de los datos.
- Para **pasar de un campo a otro** se debe utilizar el tabulador o el ratón. En ningún caso la tecla "Intro" funcionará para pasar de un campo a otro.
- **En los botones de opción** (por ejemplo: Deseo recibir comunicaciones Por E-mail) se puede modificar la opción pulsando con el ratón en la opción que se desea marcar.
- En los **menús desplegables** (por ejemplo ) no se pueden teclear valores, números o letras. La única forma, por tanto, de rellenar estos campos es desplegando la lista y seleccionando un elemento de ella. El programa lleva almacenados todos los centros examinadores de la convocatoria.



3.- Acceso al Portal de Convocatorias

Opción 1: Los participantes accederán a la solicitud telemática disponible en la **Intranet** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la dirección (<http://apliedu.murciaeduca.es>), abriéndose la siguiente página y pinchando en el enlace de **CONVOCATORIAS**:



Opción 2: Asimismo podrá acceder a la **INSCRIPCIÓN ON_LINE** a través del portal en la dirección de Internet www.carm.es/cefe en el área temática de **Formación Profesional**



Desplázate por la pantalla para acceder al menú: **Áreas Temáticas**



En el portal de Formación Profesional podrá ampliar la información relativa a la Convocatoria (Extractos informativos, Calendario,...).



Opción 3: También podrá acceder al portal en la dirección de Internet:
www.llegarasalto.com



4.- Acceso a Convocatorias

En primer lugar, tras pinchar en **CONVOCATORIAS** se le mostrará un portal tal y como muestra la siguiente imagen:



En dicho menú se mostrarán las convocatorias cuyo plazo de presentación de solicitudes se encuentre abierto "**Convocatorias Abiertas**". Recuerde que el plazo de presentación de solicitudes de inscripción es **del 20 de enero al 9 de febrero de 2014**, pudiendo en el portal ver detallado tal plazo para cada una de las convocatorias.

Deberá, por tanto, seleccionar la convocatoria en la que desea participar.

Antes de acceder a la inscripción telemática tenga en cuenta lo siguiente:

- **Plazo del pago de la inscripción telemática:** Último día para realizar el pago de la tasa el 10 de febrero de 2014.
- **Solicitud:** Al finalizar, puede imprimir su solicitud (tres ejemplares y hoja de instrucciones) que proporciona la aplicación como comprobante de su inscripción.
- **Inscripción válida única:** Caso de presentar más de una solicitud (anule la anterior en la aplicación), aunque únicamente se tramitará la última que haya sido abonada la tasa dentro del plazo establecido.
- **Entrega de documentación al centro:** Para finalizar la presentación de la solicitud, una vez le haya sido adjudicado centro examinador el día 26 de febrero, deberá acudir a dicho centro para presentar la documentación alegada en el plazo **del 27 de febrero al 12 de marzo de 2014**.



5.- Datos Personales

5.1 Datos de Identificación

Campos obligatorios (*):

- Documento identificativo. Hay dos campos: el del **Tipo de Identificador (*)** (uno desplegable con tres opciones: DNI, NIE y pasaporte) y el del número de documento (**Identificador (*)**). El formulario valida el formato del DNI (8 cifras y 1 letra) y del NIE (1 letra, 7 cifras y 1 letra).
- Nombre y apellidos. Tiene tres campos: Nombre, primer apellido y segundo apellido. Sólo son obligatorios el **nombre (*)** y el **primer apellido (*)**.
- Sexo. **Hombre/Mujer (*)**. Hay que marcar una de las dos opciones.
- **Fecha de nacimiento (*)**. Es condición indispensable para la presentación a las pruebas acreditar la edad exigida en la convocatoria: Recuerda que en grado medio es tener como mínimo 17 años o cumplirlos durante el año 2014 y grado superior 19 años o cumplirlos durante el año 2014 para la prueba de grado superior (o bien 18 años si se tiene un título de Técnico).

CONVOCATORIAS
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Versión 1.3.2.1
130101 - 2. Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de FP GRADO MEDIO

1. Datos Personales

Identificación

Tipo de identificador (*)
DNI

Identificador (*)

Nombre (*)

Primer Apellido (*)

Segundo Apellido

Fecha de nacimiento (*)
(dd/mm/aaaa)

Sexo (*)
 HOMBRE MUJER

Padre/Madre/Representante

Tipo de identificador
Sele...

Identificador

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Padre/Madre/Representante: Como norma general, **NO es necesario RELLENAR**, por tener la mayoría de edad.



5.2 Domicilio

Campos obligatorios (*):

- Tipo de vía: Desplegable con el tipo de vías.
- **Nombre de la vía (*)**: Nombre de la calle, plaza, etc.
- Número: No es obligatorio. Debe tener un valor numérico o vacío.
- Bloque: Campo opcional.
- Escalera: Campo opcional. Hasta dos caracteres. Texto libre.
- Piso: Campo opcional. Hasta dos caracteres. Texto libre.
- Puerta: Campo opcional. Hasta tres caracteres.
- **Código postal (*)**: Se valida que el número introducido tenga 5 cifras.
- **Provincia (*)**: Es un desplegable ordenado alfabéticamente de todas las provincias de España. Desplegable con los valores disponibles.
- **Municipio (*)**: Hace falta que informe primero de la provincia para que se active el desplegable del municipio escogido.
- **Localidad (*)**: Hace falta que informe primero del municipio para que se active el desplegable de la localidad del municipio escogido.
- Teléfono: Se valida que el número introducido tenga 9 cifras.



5.3 Comunicación

Este apartado es voluntario, rellenar solo en el caso que se desee recibir comunicaciones acerca de la convocatoria (*para este año solo va estar habilitada la posibilidad del envío de comunicaciones por E-mail*).

Comunicación

Teléfono	Teléfono Móvil	E-mail
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Deseo recibir comunicaciones:

Por Email

Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia. Copyright © 2013 Aviso Legal

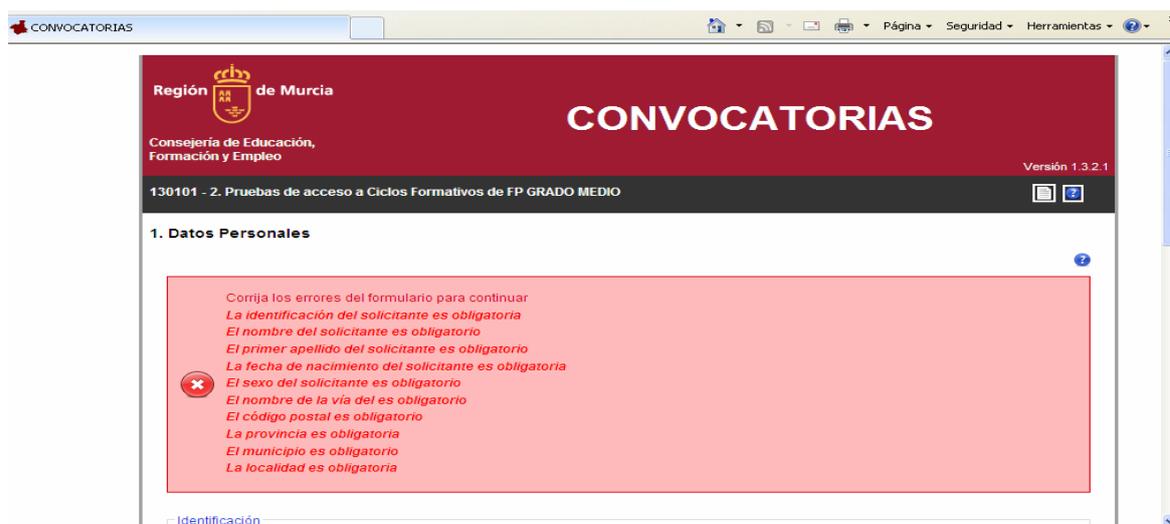
A pie de página encontrarás los siguientes comandos:



: Ir a la página anterior del formulario web.



: Ir a la página siguiente de la solicitud. (**ATENCIÓN: Los datos se guardan automáticamente con el click de este comando**). Estos datos se conservan en la memoria mientras no se abandone el formulario web por lo que al pulsar el botón anterior se podrá acceder a los mismos.



El formulario mostrará los errores que se hayan producido antes de permitirle el paso a la pantalla siguiente.



6.- Solicitud

El primer menú se refiere la anulación de solicitudes anteriores ya grabadas que el usuario ha detectado con errores. Para realizar esta operación debe introducir el ID de la solicitud anterior grabada en el cuadro de texto.

Región de Murcia
Consejería de Educación, Universidades y Empleo

CONVOCATORIAS

Versión 1.3.9.14

131101 - 11111 Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de FP GRADO MEDIO 2014

2. Solicitud

En caso de haber introducido ya una solicitud y desea anular con esta nueva solicitud

Deseo que esta nueva solicitud anule una nueva solicitud ya grabada

Introduzca el identificador (ID) de la solicitud que desea anular. Ejemplo: 21347

Escriba el número de ID que quiere anular

6.1 Declara

ATENCIÓN: Todo lo que sea alegado en el espacio **Solicitud** debe ser acorde con lo marcado en la Documentación, de lo contrario la aplicación no chequeará como válida la solicitud.

DECLARA:

Tener como mínimo 19 años o cumplirlos durante el año 2013, además de no reunir los requisitos académicos de acceso.

Tener 18 años o cumplirlos durante el año 2013, para quienes acrediten poseer o, estar en condiciones de obtenerlo en la Región de Murcia, un título de Técnico perteneciente a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción solicitada, además de no reunir los requisitos académicos de acceso.

En este caso si opta por la opción de Tener 18 años no olvide marcar la documentación de Título de Técnico o de estar matriculado en algún centro de la Región de Murcia. SI DECLARA tener la edad ES OBLIGATORIO marcar alguna de las casillas de Documentación referidas al DNI/NIE.



6.2 Solicita

En la solicitud **ES OBLIGATORIO ELEGIR:**

a) 2 MATERIAS de una única opción. Aunque piense que va a obtener la exención de la parte específica.

b) EL MUNICIPIO Y EL IDIOMA DE LA PARTE COMÚN.

SOLICITA:

**Ser inscrito en las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de GRADO SUPERIOR.
Marque obligatoriamente una única OPCIÓN (A,B,C) / DOS MATERIAS de las tres asociadas (incluso si solicita exención) / IDIOMA Parte Común / MUNICIPIO donde desee realizar la prueba:**

OPCIÓN A (Familias Profesionales : Administración y Gestión / Comercio y Marketing / Servicios Socioculturales y a la Comunidad / Hostelería y Turismo)

Economía de la Empresa
 Geografía
 Historia del Arte

SELECCIONE MUNICIPIO E IDIOMA. (Adjudicación centro examinador dentro del municipio día 17 de febrero (provisional) y 26 de febrero (definitiva). Formalización de matrícula y entrega documentación en la secretaría del centro del 27 de febrero al 12 de marzo)

Seleccione una opción...

OPCIÓN B (Familias Profesionales: Artes Gráficas / Artes y Artesanías / Edificación y Obra Civil / Electricidad y Electrónica / Energía y Agua / Fabricación Mecánica / Imagen y Sonido / Industrias Extractivas / Informática y Comunicaciones / Instalación y Mantenimiento / Madera, Mueble y Corcho / Marítimo-Pesquera (Excepto Acuicultura) / Textil, Confección y Piel / Transporte y Mantenimiento de Vehículos / Vidrio y Cerámica)

Física
 Tecnología Industrial
 Dibujo Técnico

SELECCIONE MUNICIPIO E IDIOMA. (Adjudicación centro examinador dentro del municipio día 17 de febrero (provisional) y 26 de febrero (definitiva). Formalización de matrícula y entrega documentación en la secretaría del centro del 27 de febrero al 12 de marzo)

Seleccione una opción...

OPCIÓN C (Familias Profesionales: Actividades Físicas y Deportivas / Agraria / Imagen Personal / Industrias Alimentarias / Marítimo-Pesquera (Solamente Acuicultura) / Química / Sanidad / Seguridad y Medio Ambiente)

Biología
 Química
 Ciencias de la Tierra y Medioambientales

SELECCIONE MUNICIPIO E IDIOMA. (Adjudicación centro examinador dentro del municipio día 17 de febrero (provisional) y 26 de febrero (definitiva). Formalización de matrícula y entrega documentación en la secretaría del centro del 27 de febrero al 12 de marzo)

Seleccione una opción...

Se respetará la petición de MUNICIPIO realizada por el aspirante, dentro del mismo se le adjudicará un centro examinador.

6.3 Exenciones

ATENCIÓN: Las exenciones que se soliciten deberán estar relacionadas directamente con la documentación que se seleccionará en la página siguiente, la cual se presentará en el centro asignado en el plazo establecido para la formalización de la matrícula (Del 27 de febrero al 12 de Marzo de 2014).

Exención de la parte específica

- Por experiencia laboral (Trabajador por cuenta ajena)
- Por experiencia laboral (Trabajo por cuenta propia o Autónomo)
- Por título de Técnico (ciclo formativo de Grado Medio de FP) de una de las Familias Profesionales de la opción
- Provisional por estar cursando en la Región de Murcia un ciclo formativo de Grado Medio de FP de una de las Familias Profesionales de la opción
- Certificado de profesionalidad de nivel 2 o superior de una de las Familias Profesionales de la opción
- Certificado de superación parcial de la parte específica de la prueba superada en la Región de Murcia
- Certificado que acredite ser deportista de alto nivel y de alto rendimiento. (Solo para la opción C)

Exención de la parte común

- Por tener superada una prueba de acceso a ciclos formativos de Grado Superior de formación profesional
- Certificado de superación parcial de la parte común de la prueba superada en la Región de Murcia



Las exenciones que se soliciten deberán estar relacionadas directamente con la documentación que se seleccionará en la página siguiente, la cual se presentará obligatoriamente en el centro asignado en el plazo establecido para la formalización de la matrícula junto con el DNI (**Del 27 de febrero al 12 de marzo de 2014**). (Consulte la normativa).

(Recuerda que las exenciones provisionales no tendrán validez hasta que se **APORTEN en la secretaría del centro examinador adjudicado la documentación que acredite dicha exención. Si el aspirante llegado al día examen prevé que en Junio no va a superar el ciclo formativo podrá realizar el examen de la parte correspondiente.**)

6.4 Tasa y adaptación por discapacidad

ATENCIÓN: ES OBLIGATORIO elegir la tasa que se corresponda con su situación, **este paso es muy importante** ya que en función de la tasa elegida se generará la carta de pago correspondiente, que habrá que abonar en las entidades bancarias colaboradoras, **último día 10 de febrero**.

Elige la tasa para realizar el ingreso:

- B1 - Tasa completa
- B2 - Tasa familia numerosa general (50% Bonificación)
- B3 - Tasa situación de desempleo (50% Bonificación)
- B4 - Tasa familia numerosa categoría especial (Exento tasa)
- B5 - Tasa discapacitados (Exento tasa)
- B6 - Tasa víctima de terrorismo (Exento tasa)
- B7 - Tasa víctima de violencia de género (Exento tasa)

Adaptación de la prueba por discapacidad (Grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33%)

Resuma las dificultades que le supone la discapacidad en el proceso de realización de los exámenes

No olvide que la documentación para acreditar las exenciones solicitadas deberá estar en vigor y se presentará en el plazo de matriculación (**Del 8 al 12 de Abril**) en el centro examinador adjudicado, original y fotocopia para su compulsu por el propio centro.



7.- Documentación

7.1 Documento de identificación personal

ATENCIÓN: IMPRESCINDIBLE seleccionar esta casilla para continuar cumplimentado la solicitud. No olvide aportar este **DOCUMENTO OBLIGATORIO** a presentar en la secretaría del centro adjudicado en el plazo de matriculación del 8 al 12 de abril.

3. Documentación

Documentación de identificación

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad (DNI), número de identificación de extranjero (NIE) o pasaporte.
- AUTORIZA a la Consejería de Educación, Formación y Empleo a consultar los datos relativos al DNI o NIE en la Región de Murcia.

7.2 Documentos para exención o bonificación de tasas

Seleccionar la casilla de la documentación que directamente se corresponda con la solicitud de exención o bonificación seleccionada anteriormente. En el caso de no estar en ninguna de las posibles situaciones de exención o bonificación, no es necesario seleccionar nada en esta apartado.

Documentación bonificación y exención de tasas

- Fotocopia compulsada de tarjeta de demandante de empleo en vigor en el momento del devengo de la tasa.
- Fotocopia compulsada de la orden de protección a favor de la víctima de violencia de género.
- Fotocopia compulsada de la Resolución o Certificado expedido por el IMAS u órgano competente que acredite la discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%.
- Fotocopia compulsada del título de familia numerosa categoría general.
- Fotocopia compulsada del título de familia numerosa categoría especial.
- Fotocopia compulsada del Certificado acreditativo de la condición de víctima del terrorismo.

7.3 Documentos para exención por experiencia laboral

Seleccionar las 2 casillas que directamente se correspondan con la documentación que presentará como justificativa para solicitar la exención por experiencia laboral. En el caso de no solicitar exención por experiencia laboral, no es necesario marcar ninguna casilla de este apartado.

Documentación de acreditación de experiencia laboral

- Memoria descriptiva, realizada por el aspirante, de las actividad/es desarrollada/s durante el ejercicio profesional que sea acorde a la vida laboral.
- Certificado/s de la/s empresa/s donde haya adquirido la experiencia laboral. (Acorde a la vida laboral donde figure la duración del contrato, actividad desarrollada)
- Trabajadores por cuenta propia: Informe de vida laboral (Certificado del período de cotización en el Régimen Especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos).
- Trabajadores por cuenta ajena: Informe de vida laboral (Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviese afiliado el solicitante, donde conste la empresa y el período o períodos de cotización)



7.4 Documentos para exención por acreditación académica

ATENCIÓN: Seleccionar la casilla que directamente se corresponda con la documentación que presentará como justificativa para solicitar la exención por acreditación académica. En el caso de no solicitar exención por acreditación académica, no es necesario seleccionar nada en este apartado.

Documentación de acreditación académica

- Fotocopia compulsada del título de Técnico o del resguardo acreditativo de haberlo solicitado, perteneciente a alguna de las familias profesionales de la opción solicitada.
- Certificación de haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.
- Certificación de superación parcial de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional en la Región de Murcia en alguna de las dos anteriores convocatorias 2011 ó 2012.
- Fotocopia compulsada de certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional de nivel 2 o superior en alguna de las familias profesionales de la opción solicitada.
- Fotocopia compulsada del certificado que acredite la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento para el año 2013.

7.4 Documentos para exención provisional

Este apartado es para los aspirantes que tienen previsto superar el curso académico el 2º de un ciclo formativo de grado medio en un centro de la Región de Murcia.

Documentación para exención provisional

- Documento que acredite que se encuentra matriculado en el segundo curso de un ciclo formativo de grado medio, perteneciente a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción, en la Región de Murcia.

A pie de página encontrarás los botones <<**Anterior** para volver a la página anterior y **Siguiente**>> para pasar a la página siguiente de la solicitud.

ATENCIÓN: Los datos se guardan automáticamente cuando se pulsa el botón **Siguiente**>>.



8. Resumen

En esta página se pueden consultar **los datos introducidos** en las páginas previas pinchando en cada una de las pestañas desplegables:

- > **Datos personales**
- > **Solicita**
- > **Documentación Aportada**

DEBEN COMPROBARSE LOS DATOS INTRODUCIDOS ANTES DE CONTINUAR.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://apliedu.murciaeduca.es/convocatorias/resumen.ctrl>. The page content includes the logo of the Region of Murcia, the title 'CONVOCATORIAS', and the text 'Consejería de Educación, Formación y Empleo'. The main section is titled '4. Resumen de la Solicitud' and contains three expandable sections: 'Datos Personales', 'Solicita', and 'Documentación Aportada'. At the bottom of the page, there are navigation buttons '<< Anterior' and 'Siguiete >>' and a footer with 'Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia. Copyright © 2013. Aviso Legal'.



9. Validación de la solicitud

En esta página se valida la información introducida por usted en la solicitud, y se le informa sobre cualquier documento que pueda faltar en función de sus peticiones, con el fin de que pueda volver a las páginas anteriores y subsanar o corregir los datos. Si la validación es satisfactoria, podrá seguir avanzando en el proceso de solicitud y terminar la solicitud generando el impreso de solicitud.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://apliedu.murciaeduca.es/convocatorias/validacion.ctr>. The page header includes the logo of the Region of Murcia and the text 'CONVOCATORIAS' and 'Consejería de Educación, Formación y Empleo'. Below the header, the page title is '130101 - 2. Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de FP GRADO MEDIO'. The main content area is titled '5. Validación de la Solicitud' and features a green success message: 'La validación de la solicitud se ha realizado satisfactoriamente.' Below this, a section titled 'Resultado de la Validación' lists three items with green checkmarks: 'Datos Personales', 'Solicita', and 'Documentación Aportada'. Navigation buttons '<< Anterior' and 'Siguiete >>' are visible at the bottom of the content area.

En caso de existir algún error en la validación, aparecerá un mensaje como el siguiente, y debe ir a la página sugerida para subsanar o marcar la opción adecuada.

5. Validación de la Solicitud

The screenshot shows a yellow error message box at the top: 'Hay errores en su solicitud, por favor corrijalos antes de continuar.' Below this, the 'Resultado de la Validación' section lists three items: 'Datos Personales' (green checkmark), 'Solicita' (green checkmark), and 'Documentación Aportada' (red X). Under 'Documentación Aportada', there is a red X and a message: 'Si solicita "Ser inscrito en las pruebas", necesita entregar al menos uno de los siguientes documentos: "Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad (DNI), número de identificación de extranjero (NIE) o pasaporte.", "AUTORIZA a la Consejería de Educación, Formación y Empleo a consultar los datos relativos al DNI o NIE en la Región de Murcia.", para justificarlo.' Navigation buttons '<< Anterior' and 'Siguiete >>' are visible at the bottom of the content area.



En la página donde debe corregir o marcar la opción adecuada a las opciones solicitadas, podrá observar un mensaje similar al siguiente:

3. Documentación

?

Corrija los errores del formulario para continuar

 Si solicita "Ser inscrito en las pruebas", necesita entregar al menos uno de los siguientes documentos: "Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad (DNI), número de identificación de extranjero (NIE) o pasaporte.", "AUTORIZA a la Consejería de Educación, Formación y Empleo a consultar los datos relativos al DNI o NIE en la Región de Murcia.", para justificarlo.

Documentación de identificación

Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad (DNI), número de identificación de extranjero (NIE) o pasaporte.

AUTORIZA a la Consejería de Educación, Formación y Empleo a consultar los datos relativos al DNI o NIE en la Región de Murcia.

10. Confirmación de la solicitud

En esta página se da información sobre el proceso de inscripción (**MUY IMPORRTANTE PARA SU LECTURA**), y los pasos a seguir a continuación.

6. Confirmación de la Solicitud

?

Información de la Convocatoria

Usted debe imprimir a una sola cara el documento solicitud (formato PDF) que genera la aplicación (se compone de TRES ejemplares: Entidad Bancaria, Interesado, Centro examinador, así como una hoja de instrucciones donde figuran los códigos de transacción necesarios para el abono de la tasa). En cada ejemplar de la solicitud se incluye la autoliquidación de tasas necesaria para efectuar su ingreso con los que debe realizar, si procede, el abono de la tasa en la entidad colaboradora dentro del plazo de presentación de solicitudes. Una vez realizado el pago, la entidad bancaria conservará su ejemplar del modelo de solicitud y devolverá los 2 ejemplares restantes a los interesados debiendo figurar en ellos el sello o impresión mecánica acreditativa del pago de los derechos de examen o aportar justificante bancario de haber realizado el ingreso de la cuantía reseñada.

Si apreciase algún error en las peticiones formuladas (OPCIÓN DE LA PRUEBA, 2 materias,municipio...), podrá realizar dentro del plazo de presentación de solicitudes (del 20 de enero al 9 de febrero) una nueva instancia, y volver a realizar el abono de la tasa generada de la misma, realizando el procedimiento de anulación de la anterior solicitud al mecanizar la nueva solicitud (guarde siempre el ID de la solicitud que necesitará para realizar esta operación).



ÚLTIMO DÍA PARA REALIZAR EL PAGO DE LA TASA 10 DE FEBRERO DE 2014

(La falta de pago de la tasa por derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes no será subsanable)

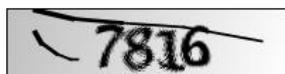
ATENCIÓN tu inscripción no finaliza con el pago de la tasa, es necesario realizar el trámite de **Matriculación en las pruebas de acceso**, por favor, lea lo siguiente:

Una vez realizado el proceso de solicitud telemática, y efectuado el abono de la tasa por derechos de examen, **el día 17 de febrero** deberá consultar el listado provisional de aspirantes inscritos con CENTRO EXAMINADOR ADJUDICADO en www.carm.es/cefe (en el área temática de formación profesional - Pruebas de acceso) o en www.llegarasalto.com. A efectos meramente informativos, el resultado de la adjudicación será enviado a su correo electrónico, si así lo ha manifestado en su solicitud.

La lista definitiva de centro examinador adjudicado será publicada **el día 26 de febrero**, ES OBLIGATORIO, para formalizar la matrícula, **entregar en la secretaría del centro examinador adjudicado en el plazo de matriculación del día 27 de febrero al 12 de marzo:**

- Un ejemplar de la solicitud realizada (impresión mecánica o justificante de la entidad bancaria o exento de tasa)
- La documentación alegada en la solicitud, referente a datos personales (DNI), exenciones solicitadas y de bonificación o exención del abono de la tasa.

He leído y acepto los pasos a seguir para llevar a cabo la correcta inscripción en la convocatoria.



Código de la imagen

Regenerar

<< Anterior

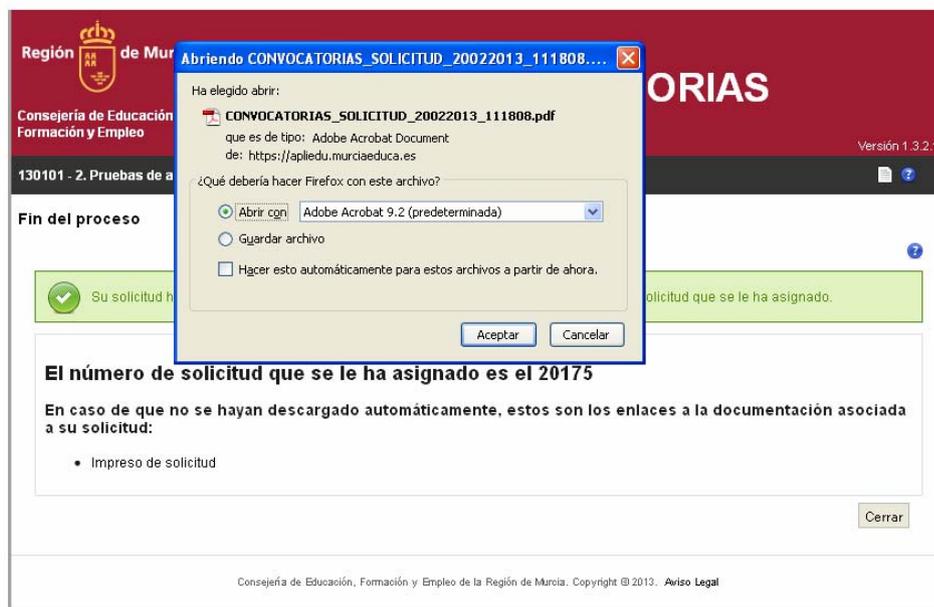
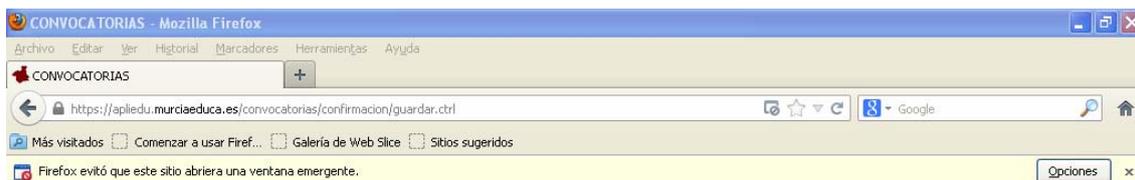
Generar Documentos

Debe leer la información que se le ofrece, seleccionar el check en el que reconoce haber leído la información y acepta los pasos a seguir para llevar a cabo la correcta inscripción en la convocatoria, e introducir el código de la imagen de seguridad para poder continuar generando los documentos.



11. Fin del proceso

En esta página usted obtendrá el documento final de solicitud en PDF (3 ejemplares y hoja de instrucciones). Recuerde que no debe imprimir la solicitud a doble cara. Conserve el número de solicitud adjudicado y guarde el documento en su ordenador, de cara a poder solucionar cualquier tipo de incidencia que pudiera impedir la impresión del documento y su adjudicación.



Número para el sorteo de centro examinador, se procurará respetar su petición



12. Calendario de inscripción y matriculación

CALENDARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN							
2014	L	M	X	J	V	S	D
ENERO	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30	31	1	2
FEBRERO	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
MARZO	24	25	26	27	28	1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
ABRIL	24	25	26	27	28	29	30
	31	1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
28	29	30					

20/01 - 09/02 Periodo de Inscripción de solicitudes.

10/02 Último día de abono de tasa.

11/02 Sorteo.

17/02 Publicación de Listas provisionales de inscritos por centro y excluidos.

18/02 - 20/02 Periodo de alegaciones.

26/02 Publicación de Lista definitiva de inscritos con centro asignado.

27/02 - 12/03 Formalización de matrícula en los Centros examinadores solicitados.

02/04 Publicación de Listas provisionales de matriculados admitidos, y resolución provisional de exenciones. (En centros).

02/04 - 07/04 Periodo de reclamaciones (En centros).

30/04 Publicación de Listas definitivas de matriculados admitidos y resolución definitiva de exenciones. (En centros).





	SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE
	Documento de identificación	Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad (DNI), número de identificación de extranjero (NIE) o pasaporte.
EXENCIÓN PARTE ESPECÍFICA	Por experiencia laboral (Trabajador por cuenta ajena)	<ul style="list-style-type: none">• Certificado/s de la/s empresa/s donde haya adquirido la experiencia laboral. (Acorde a la vida laboral donde figure la duración del contrato y actividad desarrollada)• Trabajadores por cuenta ajena: Informe de vida laboral (Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviese afiliado el solicitante, donde conste la empresa y el período o períodos de cotización)
	Por experiencia laboral (Trabajo por cuenta propia o Autónomo)	<ul style="list-style-type: none">• Memoria descriptiva, realizada por el aspirante, de las actividad/es desarrollada/s durante el ejercicio profesional que sea acorde a la vida laboral.• Trabajadores por cuenta propia: Informe de vida laboral (Certificado del período de cotización en el Régimen Especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos).
	Por título de Técnico (ciclo formativo de Grado Medio de FP) de una de las Familias Profesionales de la opción	Fotocopia compulsada del título de Técnico (Grado Medio) relacionado con la opción o del resguardo acreditativo de haberlo solicitado.
	Provisional por estar cursando en la Región de Murcia un ciclo formativo de Grado Medio de FP de una de las Familias Profesionales de la opción	Documento que acredite que se encuentra matriculado en el segundo curso de un ciclo formativo de grado medio en la Región de Murcia.
	Certificado de profesionalidad de nivel 2 o superior de una de las Familias Profesionales de la opción	Fotocopia compulsada de certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional de nivel 2 o superior en alguna de las familias profesionales de la opción por la que se inscribe.
	Certificado de superación parcial de la parte específica de la prueba superada en la Región de Murcia (convocatorias 2011 y 2012)	Certificación de superación parcial de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional en la Región de Murcia en alguna de las dos anteriores convocatorias 2012 ó 2013.
	Certificado que acredite ser deportista de alto nivel y de alto rendimiento. (Solo para la opción C	Fotocopia compulsada del certificado que acredite la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento para el curso 2013/14.



	SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE
EXENCIÓN PARTE COMÚN	Por tener superada una prueba de acceso a ciclos formativos de Grado Superior de formación profesional	Certificación de haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.
	Certificado de superación parcial de la parte común de la prueba superada en la Región de Murcia (convocatorias 2011 y 2012)	Certificación de superación parcial de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional en la Región de Murcia en alguna de las dos anteriores convocatorias 2012 ó 2013.
RECONOCIMIENTO DE CALIFICACIONES	Traslado de la calificación para los certificados parciales de superación de la prueba de acceso a grado medio en la Región de Murcia en la dos convocatorias anteriores.	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de superación parcial de alguna de las partes de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional en la Región de Murcia en alguna de las dos anteriores convocatorias (2012 o 2013).
TASAS	B1 - Tasa completa 19,20 €	No es necesario presentar documentación
	B2 - Tasa familia numerosa general 9,60 € (50% Bonificación)	Fotocopia compulsada del título de familia numerosa categoría general.
	B3 - Tasa situación de desempleo 9,60 € (50% Bonificación)	Fotocopia compulsada de tarjeta de demandante de empleo en vigor en el momento del devengo de la tasa.
	B4 - Tasa familia numerosa categoría especial (Exento tasa)	Fotocopia compulsada del título de familia numerosa categoría especial.
	B5 - Tasa discapacitados (Exento tasa)	Fotocopia compulsada de la Resolución o Certificado expedido por el IMAS u órgano competente que acredite la discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%.
	B6 - Tasa víctima de terrorismo (Exento tasa)	Fotocopia compulsada del Certificado acreditativo de la condición de víctima del terrorismo.
	B7 - Tasa víctima de violencia de género (Exento tasa)	Fotocopia compulsada de la orden de protección a favor de la víctima de violencia de género.